

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Calahorra, a 13 de octubre de 1982.

El Secretario,

3043

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

EDICTO

2963

Doña Teresa Monasterio Pérez, Juez de Primera Instancia en funciones de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Javier Leiva Olarte, se sigue expediente de Dominio número 156 de 1981, para reanudar el tracto interrumpido en el Registro de la Propiedad de Haro, la siguiente finca:

“En jurisdicción de Ochánduri, en pago o paraje de “Vega de Abajo” de 133,47 áreas de extensión aproximada; y que figura catastrada (después de la concentración parcelaria) con los números de polígono 3 y parcela 96; y cuyos linderos son: Norte, Javier Leiva; Sur, carretera; Este, Camino de la Parcelaria y Oeste, Paulino Leiva”. No está gravada con derecho real alguno. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro a nombre de don Narciso del Val Rubio, al Tomo 1.367, libro 43, folio 140, finca 4.974. Inscripción primera.

La finca descrita pertenece a don Javier Leiva Olarte por compra a don Narciso del Val Rubio, según título privado de fecha 30 de junio de 1970.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga bajo los apertamientos legales en caso contrario.

Dado en Haro a 20 de octubre de 1982.

El Secretario,

3015

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

2908

Doña Julia Felisa Varona Potes, Secretaria sustituta del Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja)

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 86/82 por lesiones y daños en accidente de circulación se ha dictado con esta fecha la siguiente

PROVIDENCIA.— Juez Sr. Soto Monja.— En Haro a 16 de octubre de 1982.

Dada cuenta; el precedente exhorto, únase a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada en estos autos, por el Procurador don Galo de Pobes Salva-

dor, en nombre y representación de Martín Gutiérrez Iglesias, el que se admite en ambos efectos; remítanse los autos al Sr. Juez de Instrucción de este partido, para que por el mismo se conozca el recurso, previo emplazamiento de las partes, por término de cinco días, a fin de que comparezca ante el mismo a hacer uso del derecho que le asista.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a Carmen Nodal Tome, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja a 16 de octubre de 1982.

La Secretaria Sta.,

2956

CEDULA DE CITACION

2909

El Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad de Haro (La Rioja), en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 103/82, sobre lesiones en agresión, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado a Juan Ignacio Marcos González; mayor de edad, y que tuvo su domicilio en la calle General Concha 6-5^a derecha de Bilbao (hoy en ignorado paradero), a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de quince días, a partir del día en que se publique la presente citación en el Boletín Oficial de La Rioja, a declarar en el mencionado Juicio de Faltas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Juan Ignacio Marcos González, y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Haro a 19 de octubre de 1982

La Secretaria Sta.,

2957

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

CEDULA DE CITACION

2940

El Sr. Juez de Distrito de esta ciudad de Nájera don Alfonso Santisteban Ruiz, ha acordado el señalamiento del juicio de faltas número 107/82, por amenazas e insultos, para el próximo día 3 de diciembre y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en Plaza Navarra, 1, siendo parte en el mismo Vicente Casimiro Uruñuela Soma-

lo. Y para que conste, y sirva de citación en forma al mencionado anteriormente, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente, y al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera, a 21 de octubre de 1982.

El Secretario,

2991

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey. 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes
Atrasado más de un año	40
Suscripción año ..	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se **tasarán** a razón de **5 pesetas por página** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.